

Córdoba, 22 de julio de 2011.

VISTO:

La necesidad de incorporar personal en el Área Medios Audiovisuales de esta Facultad, teniendo en cuenta que se incrementaron las tareas en dicha área al disponer que se efectúe en la misma el préstamo de los proyectores y de notebooks a las diversas cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que, por tal motivo, y a fin de optimizar el funcionamiento del Área Medios Audiovisuales, resulta conveniente trasladar al Sr. Jorge Calderón a cumplir funciones en la misma;

Que el agente mencionado rindió concurso para acceder a un cargo en dicha Área, resultando segundo en el orden de mérito;

Que las tareas que viene desempeñando en la actualidad el Sr. Calderón en las cátedras A y B de Anatomía Patológica serán cubiertas por otro personal de la Casa;

Que en función de ello y atento a que el Sr. Calderón presta su conformidad para dicho pase.

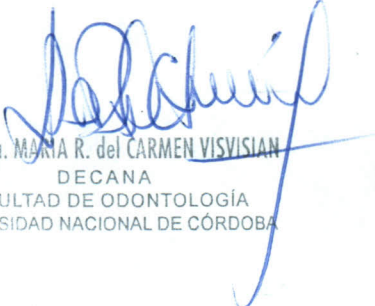
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pase del Sr. Jorge Guillermo Calderón (Leg. 36218) al Área Medios Audiovisuales a partir del 15 de Agosto de 2011, quien cumplirá sus funciones de conformidad a su cargo actual.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 318